COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 15.12.2008
COM(2008)862 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Hacia una estrategia coherente para un Programa europeo de investigación agrícola

{SEC(2008)3041}

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Hacia una estrategia coherente para un Programa europeo de investigación agrícola

ÍNDICE

1. Un nuevo contexto para la investigación agrícola en Europa 4

1.1. Base jurídica de la actuación de la UE 4

1.2. Nuevos retos para la agricultura europea 4

1.3. Medidas necesarias en la UE para lograr un nuevo Programa de investigación agrícola 5

2. Función directiva del Comité CPIA 6

2.1. Mandato renovado 6

2.2. Hacia unos programas comunes de investigación 8

2.3. Proceso de prospectiva 9

2.4. Cartografía de las capacidades de la UE 10

3. Actuaciones clave para lograr un Programa europeo de investigación agrícola coherente 11

3.1. Hacia una agricultura más sostenible en el contexto mundial 11

3.2. Nuevos ámbitos prioritarios del futuro Programa de investigación agrícola 11

3.3. Potenciar la producción y el intercambio de conocimientos agrícolas en Europa ... 13

3.4. Consolidar la programación conjunta de la investigación para conseguir una mejor gobernanza del sistema agroalimentario europeo 14

3.5. Creación de un mecanismo de seguimiento de la prospectiva 14

3.6. Competencias de Europa en un mundo globalizado 15

1. UN NUEVO CONTEXTO PARA LA INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA EN EUROPA

1.1. Base jurídica de la actuación de la UE

El artículo 11 del Reglamento (CEE) nº 1728/74 del Consejo, de 27 de junio de 1974, dispone que «*la Comisión presentará periódicamente a la Asamblea y al Consejo un informe sobre la coordinación de la investigación agrícola*». La finalidad de ese informe es ofrecer un cuadro de la evolución de la invest.igación agrícola dentro de la Comunidad y señalar medidas estratégicas «*deseables de la investigación agrícola en los Estados miembros y de la coordinación de dicha investigación a nivel comunitario, teniendo en cuenta los objetivos de la Política Agrícola Común*».

El artículo 7 del mencionado Reglamento establece un Comité permanente de investigación agrícola (CPIA), compuesto por representantes de los Estados miembros, cuyo mandato es asesorar a la Comisión y a los Estados miembros sobre la coordinación de la investigación agrícola en Europa.

El contenido de la presente Comunicación y del documento de trabajo de los servicios de la Comisión que la acompaña se basa en los resultados de las diversas iniciativas emprendidas por el CPIA en los últimos cuatro años para determinar las tendencias y necesidades de este sector. Asimismo se basa en los resultados de un proyecto de «EU-AGRI-MAPPING», financiado por la Comisión Europea, mediante el cual se ha analizado la situación de la investigación agroalimentaria en Europa[1].

1.2. Nuevos retos para la agricultura europea

La demografía agrícola de la UE está cambiando: el número de agricultores disminuye, mientras que la tierra disponible permanece constante. La edad de la mano de obra agrícola aumenta y la producción apenas se diversifica; no obstante, la agricultura mantiene su importancia socioeconómica y medioambiental. El sector agroalimentario sigue siendo un elemento clave para el empleo y la creación de riqueza: representa un volumen de negocios de 900 000 millones euros y da ocupación a 20 millones de personas; la agricultura, por su parte, sigue siendo el mecanismo principal de utilización de la tierra y desempeña un papel fundamental en el tejido social de las zonas rurales.

Las prácticas agrícolas modernas, especialmente en los países de la EU-12, pueden tener como consecuencia un aumento del desempleo a medida que se pasa de pequeñas a grandes explotaciones, y la investigación no debe ignorar los problemas socioeconómicos que de ello se derivan.

El proceso de reforma de la Política Agrícola Común (PAC) sigue siendo el motor del cambio en el sector agrario. Desde que se produjo la primera gran reforma en 1992, la agricultura comunitaria se ha visto obligada a aceptar el reto del aumento de la competitividad en una situación caracterizada por los posibles efectos negativos que pueden tener para el medio ambiente los métodos de producción modernos. Asimismo, la agricultura ha tenido que dar una respuesta a las preocupaciones de los consumidores, cada vez más conscientes de una serie de cuestiones relacionadas con los alimentos, como la inocuidad, la calidad y la

[1] www.agrifoodresearch.net/library.

asequibilidad; también ha tenido que responder, más recientemente, a la creciente demanda de una dieta más sana.

Si bien la existencia de una oferta alimentaria a precios asequibles sigue siendo un elemento decisivo, las medidas de reforma de la Agenda 2000 han establecido un vínculo con el desarrollo sostenible. La reforma de 2003 rompió la relación entre ayuda pública y producción e introdujo el concepto de condicionalidad o cumplimiento de la normativa comunitaria sobre métodos de producción agraria. Como resultado de todo ello, el mercado se ha orientado conforme a las normas medioambientales y a otras normas de producción determinantes para la viabilidad futura del sector agrario comunitario.

Por otro lado, el segundo pilar de la PAC ha orientado el marco normativo de la UE hacia el desarrollo rural. Ello ha permitido aumentar las oportunidades de encaminar la ayuda tanto hacia prioridades específicas de importancia social, como la protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales, como a una serie de productos no comerciales de la agricultura como accesos, ocio, conservación, actividades recreativas, patrimonio y turismo.

Durante este proceso de reforma, el sector agroalimentario de la UE se ha visto modificado también por factores mundiales externos. Así, la demanda de alimentos ha aumentado debido al crecimiento de la población mundial, a los mayores esfuerzos por reducir la malnutrición y a un incremento del consumo de productos de la ganadería relacionado con la creciente riqueza de los terceros países y el auge del comercio internacional. La UE es actualmente el principal importador y exportador mundial de productos agrarios, y es, con diferencia, el mayor mercado para los países en desarrollo.

Además, la agricultura de la UE se enfrenta a numerosos problemas nuevos, como la intensificación de la mundialización, la restricción de los suministros energéticos, el cambio climático, el consumo no sostenible de los recursos naturales y el reciente aumento de los precios alimentarios[2].

1.3. Medidas necesarias en la UE para lograr un nuevo Programa de investigación agrícola

En general se reconoce[3] que, para hacer frente a estos problemas, es necesario contar en Europa con un espacio de investigación agrícola sólido. La investigación agrícola debe proporcionar los conocimientos necesarios para lograr una comprensión rigurosa del desarrollo rural y de los factores que propician y obstaculizan la sostenibilidad; también debe aportar las nuevas tecnologías y la innovación necesarias para el desarrollo del sector agrario.

La ayuda científica a las instancias rectoras basada en los resultados y conocimientos procedentes de la comunidad científica desempeña una función cada vez más destacada en la determinación de las consecuencias económicas, medioambientales y sociales de las posibles

---

[2] Una de las medidas que tiene en cuenta la Comisión en el documento COM(2008) 321 final «Hacer frente al reto del alza de precios de los productos alimenticios - Orientaciones para la acción de la UE» es la siguiente: «Intensificar la investigación agrícola y la adquisición de conocimientos en este ámbito».

[3] Véanse: Prospectiva del CPIA, Informe sobre el desarrollo mundial 2008, Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (informes del IPCC) y Evaluación de los Ecosistemas del Milenio.

intervenciones normativas. Ello es coherente con el compromiso de la Comisión de «legislar mejor» y, en concreto, de proporcionar evaluaciones de impacto de gran calidad.

No obstante, los esfuerzos que se realizan en el ámbito de la investigación en respuesta a estas demandas sociales siguen estando fragmentados y mal coordinados, a pesar de que la investigación agrícola europea abarca un amplio espectro de disciplinas y sectores interesados; a ello hay que añadir una inversión insuficiente y la falta de masa crítica. Ocurre en muchas ocasiones que ningún Estado miembro cuenta por sí solo con todos los recursos o la capacidad para llevar a cabo las actuaciones necesarias en los ámbitos normativo y de la investigación.

En Europa hay varios mecanismos, en particular los que dependen del Programa Marco de la UE, que ayudan a fomentar la colaboración paneuropea entre investigadores. De igual modo, el aumento de la cooperación entre programas nacionales de investigación, especialmente desde el punto de vista de la financiación nacional, es una prioridad intrínseca para la creación del Espacio Europeo de la Investigación (ERA). A este respecto, el plan ERA-NET[4] proporciona financiación para la conexión en red de programas nacionales, ministerios u organismos de financiación de todos los sectores científicos.

Si bien se han puesto en marcha varios proyectos ERA-NET relacionados con la investigación agrícola, el Consejo de la UE acordó en noviembre de 2004 que la colaboración en este ámbito contaría con un enfoque más estructurado y que el CPIA debía investigar más este asunto.

A este respecto, el nuevo concepto de programación conjunta[5] va un paso más allá que el plan ERA-NET y propugna la cooperación directa de los programas públicos de los Estados miembros en la definición de visiones comunes y programas de investigación estratégica, y la puesta en común de recursos para abordar de manera conjunta ámbitos específicos. Algunos de los grandes problemas sociales que se plantean en Europa, como los relacionados con el cambio climático, la crisis energética o el suministro alimentario, disfrutarían, en concreto, de una masa crítica de esfuerzos en investigación pública, tal como se señala en las conclusiones de la reunión informal del Consejo sobre Competitividad que se celebró los días 17 y 18 de julio de 2008 en Versalles.

El CPIA fue mencionado como buen ejemplo de una posible estructura en red en cualquier nuevo proceso de programación conjunta.

2. FUNCIÓN DIRECTIVA DEL COMITÉ CPIA

2.1. Mandato renovado

Tras varios años de inactividad, en 2005 el Comité permanente de investigación agrícola recibió del Consejo de la UE un mandato renovado con el fin de que pueda desempeñar una función destacada en la coordinación de la investigación agrícola en Europa. El «nuevo»

---

4 El artículo 169 del Tratado de la CE posibilita la participación de la Comunidad en programas de investigación emprendidos por varios Estados miembros que tengan por objeto asuntos de gran repercusión e importancia política.

5 «Hacia una programación conjunta en investigación», COM(2008) 468 final de 15.7.2008.

CPIA lo integran los 27 Estados miembros de la UE, así como representantes de los países candidatos y países asociados que participan en calidad de observadores.

Su actividad, que responde a una definición más amplia y actualizada del término «investigación agrícola», va más allá de los estrechos confines de la investigación vinculada a la producción y abarca tanto el concepto denominado «del tenedor a la granja», que hace hincapié en la investigación en pro de una agricultura sostenible, como los usos no alimentarios, la biodiversidad, la silvicultura y el desarrollo rural. Mediante un enfoque holístico, el CPIA debe abordar cuestiones de gran importancia con arreglo al concepto de bioeconomía europea basada en el conocimiento (KBBE, en sus siglas en inglés)[6]. Entre esas cuestiones cabe citar la sanidad y el bienestar animal, las zoonosis, asuntos sobre consumo y salud relacionados con la calidad, inocuidad[7] y seguridad de la producción y suministro de alimentos; cuestiones sobre la confianza de los consumidores y su comportamiento en relación con los alimentos, la nutrición, el comercio al por menor y los mercados, ya que afectan a la investigación agroalimentaria, y cuestiones relacionadas con la evolución en ámbitos no tradicionales y no alimentarios de la actividad agrícola.

Además, el Consejo informal de Ministros de Agricultura celebrado en Krems del 28 al 30 de mayo de 2006[8] recomendó al Comité CPIA que, en el marco de la Estrategia de Lisboa, invitara a los Estados miembros de la UE a incluir en sus debates cuestiones sobre los servicios de asesoramiento, educación, formación e innovación, de acuerdo con el requisito de velar por que la utilización efectiva de los resultados de la investigación sea coherente con las necesidades de una PAC en evolución.

En ese contexto, el CPIA ha iniciado actividades de coordinación en diversos frentes con el fin de proporcionar información de vital importancia en todos los ámbitos de investigación de la KBBE y de crear un Espacio Europeo de la Investigación Agrícola.

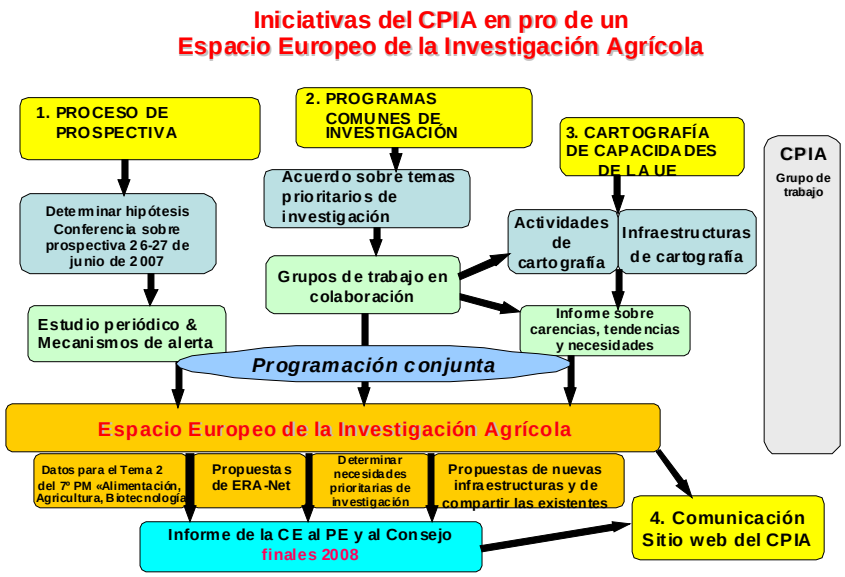

6 No se incluye la investigación pesquera porque este sector cuenta con sus propios mecanismos de coordinación a escala europea e internacional.

7 Se tiene plenamente en cuenta el mandato de otros organismos, como la European Food Standards Agency y sus propios comités.

8 Conclusiones de la Presidencia, 16 de junio de 2006.

2.2. Hacia unos programas comunes de investigación

Basándose en un estudio sobre la coordinación de la investigación agrícola a escala europea realizado bajo la Presidencia de los Países Bajos en 2004[9], el CPIA adoptó un enfoque estructurado para el establecimiento del orden de prioridades de los temas de investigación que precisan más colaboración, para lo cual creó diversos grupos de trabajo en colaboración de los Estados miembros o de Estados asociados (GTC).

Aunque la creación de GTC es un mecanismo alternativo más flexible y menos formal que el plan ERA-NET, comparte el mismo objetivo: estimular y en última instancia aumentar la colaboración en materia de investigación entre los proveedores de fondos y los gestores de programas en ámbitos clave de la investigación. Desde 2005 se han creado catorce GTC por parte de países europeos que participan de forma voluntaria y con una geometría variable en la definición, elaboración y ejecución de programas comunes de investigación, sobre la base de una visión común acerca de la forma de abordar las principales cuestiones que plantea la investigación agrícola.

Los GTC funcionan del mismo modo que los proyectos ERA-NET, ya que siguen el mismo planteamiento de actuación «paso a paso»: centrarse en el intercambio de información en las etapas iniciales, señalar carencias en materia de investigación y ámbitos prioritarios para la colaboración, y, en su caso, poner en marcha actividades conjuntas o presentar convocatorias comunes de investigación.

La participación en el plan ERA-NET del 7º PM se hizo posible gracias al dinamismo y el compromiso de varios GTC, cinco de los cuales declararon su intención de presentar propuestas en las primeras convocatorias, tal como se recoge en el siguiente cuadro.

[9] «Towards cooperation between research funders and programme managers in the domain of Agriculture, Food, Rural Development and Fisheries in the European Union»: Informe redactado para el Ministerio de Agricultura, Naturaleza y Calidad Alimentaria de los Países Bajos.

Denominación del GCT	Coordinador	Países CPIA
TIC y Robótica en las Industrias Agroalimentarias => PROPUESTA ERA-NET «TIC-AGRI»	Dinamarca	11
Materias Primas Renovables y sus Aplicaciones en la Industria no Alimentaria	Alemania	18
Producción Pecuaria Sostenible basada en los Pastizales	Irlanda	21
Cuestiones Pertinentes de la Agricultura Mediterránea => SE CONVIRTIÓ EN ERA-NET «ARIMNet»	Italia/Francia	13
Agricultura y Desarrollo Sostenible => PROPUESTA ERA-NET «RURAGRI»	Francia	11
Sanidad Animal => SE CONVIRTIÓ EN ERA-NET «EMIDA» Bienestar Animal comenzó siendo un GTC	UK	21
Tecnologías Avanzadas para el Control Climático de los Invernaderos y Alojamientos para el Ganado	Israel	14
Adaptación de la Nutrición Humana a la Evolución del Medio Ambiente	Francia	10
Ecología para Ecosistemas & Gestión Sostenible de los Recursos Naturales	Francia	8
Desarrollo de la Agricultura Sostenible en la Región del Mar Báltico	Polonia	8
Programa común de investigación para la política rural de la UE => PROPUESTA ERA-NET «RURAGRI»	Suecia/Países Bajos	7
Cambio Climático y Agricultura	España	22
Agricultura y Energía	Alemania	21
Infraestructuras Compartidas en el ámbito de la Investigación Agrícola	Francia	15

2.3. Proceso de prospectiva

El CPIA ha iniciado un ejercicio de prospectiva para formular posibles hipótesis sobre la agricultura europea de los próximos veinte años en las que basarse para establecer el orden de prioridades de la investigación agrícola en Europa a medio o largo plazo. El Consejo informal de Ministros de Agricultura celebrado en Krems del 28 al 30 de mayo de 2006 respaldó firmemente este proceso.

En consecuencia, la Comisión Europea creó un Grupo de especialistas en prospectiva (GEP) y le encomendó las tareas siguientes: recopilar y analizar la información sobre este asunto disponible en estudios regionales, nacionales e internacionales con respecto a ocho factores impulsores principales[10]; utilizar esta información para formular hipótesis de futuro[11] y

[10] Cambio climático, medio ambiente, economía y comercio, energía, cambios sociales, ciencia y tecnología, economía rural y salud.

[11] Situaciones caracterizadas por las perturbaciones: alteración climática, crisis energética, crisis alimentaria, cooperación con la naturaleza.

realizar una evaluación inicial de las repercusiones con respecto a las necesidades en materia de IDT de la agricultura europea.

Los informes elaborados por el GEP se distribuyeron entre las personas interesadas y, junto con otros ejercicios de prospectiva, se analizaron en el taller «*Foresight to Set Long-Term European Agricultural Research Priorities*», celebrado en Estocolmo los días 29 y 30 de marzo de 2007, al que acudieron especialistas y personas interesadas de alto nivel para reflexionar sobre las necesidades en materia de investigación derivadas de los análisis de prospectiva.

Tanto las opiniones expresadas en el taller, como las conclusiones a las que se llegó en él, junto con los informes del GEP y los resultados de las nuevas consultas realizadas a los interesados, se utilizaron como base de una importante conferencia internacional celebrada del 26 al 27 de junio de 2007 bajo el título «*Towards future challenges of Agricultural research in Europe*»[12]. La conferencia supuso un gran éxito pues permitió establecer una plataforma para el análisis de la prospectiva en relación con las necesidades en materia de investigación agrícola en Europa a largo plazo.

Las conclusiones de la Conferencia sobre las posibles actuaciones a favor de un Programa europeo de investigación agrícola coherente se tuvieron muy en cuenta para la redacción del capítulo 3 de la presente Comunicación.

2.4. Cartografía de las capacidades de la UE

El CPIA participa también en la cartografía de la capacidad de investigación agrícola de la UE mediante el proyecto «EU-AGRI-MAPPING», financiado por la Comisión Europea, que ha permitido analizar la situación de la investigación agroalimentaria en Europa y conocer las tendencias y necesidades en este ámbito. Gracias a los datos y estadísticas clave sobre la organización nacional de la investigación agrícola y al panorama general de la evolución de la investigación agrícola en la UE que ha aportado, el proyecto ha contribuido al análisis de la evolución deseable de la investigación agrícola en los Estados miembros y los Estados asociados y de los mecanismos necesarios para lograr una mejor coordinación en la UE.

En los debates estratégicos del CPIA se consideró que las infraestructuras de investigación son un asunto prioritario. En 2005, este comité envió una nota al ESFRI (Foro Estratégico Europeo sobre Infraestructuras de Investigación) acerca de las grandes infraestructuras relacionadas con la agricultura[13]. Con ello se pretendía dar mayor relevancia a las infraestructuras de investigación agrícola en los debates del ESFRI y proporcionar ejemplos[14] de las grandes instalaciones de investigación que pueden necesitarse en este ámbito.

Además de las grandes infraestructuras destinadas a la investigación, el CPIA ha subrayado la gran demanda existente para que las instalaciones distribuidas y los centros de competencia se conecten en red y se gestionen eficazmente. A este respecto se está creando un nuevo GTC en

---

12 http://ec.europa.eu/research/conferences/2007/scar/report_en.htm.

13 «Infraestructuras de investigación necesarias en el ámbito de la investigación agrícola», nota del CPIA al ESFRI, de 31 de agosto de 2005.

14 Centros de recursos genéticos y biológicos, incluidas colecciones de enfermedades vegetales y animales – Observatorios de agricultura, silvicultura y medio ambiente – Centros de investigación sobre nutrición humana – Instalaciones experimentales avanzadas e integradas en relación con las enfermedades infecciosas.

el ámbito de las «infraestructuras compartidas para la investigación agroalimentaria europea» con el fin de determinar las necesidades futuras y concebir nuevos modelos de gobernanza que permitan compartir las infraestructuras de manera eficiente a escala europea.

Por último, hay una página web que ofrece un panorama completo, que se actualiza periódicamente, de los sistemas nacionales de investigación agrícola existentes en todos los países que componen el CPIA[15].

3. ACTUACIONES CLAVE PARA LOGRAR UN PROGRAMA EUROPEO DE INVESTIGACIÓN AGRÍCOLA COHERENTE

3.1. Hacia una agricultura más sostenible en el contexto mundial

Si bien en la Comunicación de la Comisión no se señalaban específicamente ámbitos de investigación que se presten para realizar una programación conjunta, en la reunión informal de Versalles se utilizó como ejemplo la seguridad y la producción alimentarias. La razón es que cada vez resulta más evidente que la gestión y utilización sostenible de los recursos biológicos es una cuestión social de primer orden que engloba una serie de asuntos problemáticos relacionados entre sí, como el cambio climático, la degradación medioambiental, las demandas de los consumidores y la estabilidad general.

Se corre el peligro de que, en un plazo breve, se superen determinados umbrales críticos, con las graves consecuencias que ello acarrearía para todos los ecosistemas y, por consiguiente, para la agricultura y la seguridad alimentaria. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) prevé que la producción agrícola de África se reduzca a la mitad en 2030, lo que entrañaría consecuencias de gran alcance no sólo para la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad de las regiones frágiles, sino también para la seguridad mundial. El alza de los precios de los combustibles fósiles puede provocar a largo plazo un aumento de los precios alimentarios, ya que todas las fases de la producción, transformación y distribución son muy dependientes del petróleo. Los cultivos destinados a la producción de combustible y otras materias primas industriales, así como los correspondientes cambios en la producción, pueden ser el origen de graves repercusiones. Por otro lado, el crecimiento de la población y el cambio de dietas en las economías emergentes harán necesario incrementar la producción alimentaria, con el riesgo de que se deteriore el medio ambiente si se utilizan sistemas que no sean sostenibles.

Así pues, es urgente poseer un conocimiento mucho más preciso de las fuerzas impulsoras que subyacen a estos procesos, con el fin de amortiguar los efectos adversos del cambio climático y salvaguardar la base de recursos como el suelo, el agua y la biodiversidad, cada vez más limitada. Un planteamiento de estas características requerirá que un amplio sector de intereses económicos, sociales y ecológicos cuente con la capacidad de investigación, la transferencia de tecnología y las aptitudes interdisciplinarias necesarias.

3.2. Nuevos ámbitos prioritarios del futuro Programa de investigación agrícola

Los nuevos retos que surjan requerirán respuestas selectivas procedentes de los ámbitos de investigación prioritarios pertinentes del futuro Programa de investigación agrícola.

---

15 http://ec.europa.eu/research/agriculture/scar/index_en.cfm.

Tanto el proceso de prospectiva iniciado por el CPIA como las conclusiones de la Conferencia de junio de 2007 subrayan la importancia de asuntos tales como la biodiversidad, la agricultura ecológica, la inocuidad alimentaria, la seguridad alimentaria mundial, la integración de las tecnologías medioambientales, la biotecnología, las nuevas enfermedades animales y las nuevas enfermedades y plagas de las plantas. Además se ha insistido en que la interrelación entre agricultura, cambio climático y energía constituye una cuestión social de gran importancia que merece ocupar un lugar más destacado en cualquier programa futuro de investigación.

El Consejo Europeo celebrado el 20 de junio de 2008[16] respaldó claramente esta tendencia al afirmar lo siguiente: «*Hay que continuar el trabajo en innovación e investigación y desarrollo de la producción agrícola, en particular para aumentar su rendimiento energético, su productividad y su capacidad de adaptarse al cambio climático*».

- ***Cambio climático*** Es una de las principales amenazas al desarrollo sostenible y representa uno de los mayores retos medioambientales, pues afecta negativamente a la economía, a la salud y al bienestar social mundiales. Asimismo, puede afectar a los rendimientos de las cosechas y a la gestión ganadera e influir en la elección del lugar dedicado a la producción. También puede tener consecuencias importantes para las rentas agrarias, la utilización de la tierra y las economías rurales de determinadas zonas de Europa. Los riesgos que entraña el cambio climático se abordan de manera activa en el chequeo de la PAC y constituyen un tema de los programas de investigación nacionales y europeos, mediante los cuales se exploran prácticas agrícolas mejoradas que ayuden al sector agrícola a adaptarse a los efectos de la agricultura sobre el clima y a mitigar dichos efectos. En este contexto, se ha subrayado asimismo la complejidad e importancia que puede tener la investigación continua sobre prácticas de gestión del suelo en el mantenimiento o el aumento de los niveles de materia orgánica del suelo en la UE. La materia orgánica del suelo desempeña una función decisiva no sólo en el ciclo del carbono, sino también manteniendo la fertilidad del suelo, mejorando su estructura y aumentando la retención de agua, y proporciona así capacidad de resistencia frente a las situaciones de estrés climático. En el Libro Verde de la Comisión titulado «*Adaptación al cambio climático en Europa: Opciones de actuación para la UE*» se señala que se están tomando medidas de adaptación en prácticamente todos los Estados miembros y que es fundamental compartir tanto las experiencias derivadas de la aplicación temprana de medidas de adaptación como los resultados de la investigación.

- ***Energía*** La demanda mundial de alimentos y fuentes energéticas alternativas procedentes de la biomasa no deja de aumentar en un mundo en el que el agua y la tierra escasean, y donde a su vez, la creciente degradación del suelo y unas temperaturas en aumento reducen la productividad de la tierra. Esta problemática situación exige el fomento de tecnologías agrícolas y un reajuste de las políticas energética y agrícola, además de medidas adecuadas de apoyo a la investigación en los ámbitos agrícola y energético. Debe prestarse especial atención a los efectos de la producción de biocombustibles y biomasa en la calidad del agua, la materia orgánica del suelo y la biodiversidad.

Los trabajos de prospectiva del CPIA destacan el carácter prioritario de las cuestiones sobre cambio climático y energía relacionadas con la agricultura y reconocen que la coordinación de la investigación a escala europea adolece de desigualdades importantes sobre este particular.

[16] Conclusión de la Presidencia n° 28 del Consejo Europeo, 20 de junio de 2008.

Actualmente se está procediendo a la puesta en marcha de dos nuevos GTC que deberán abordar estas cuestiones, en cada uno de los cuales participan más de veinte países europeos. El primero de ellos analizará en qué modo afecta el cambio climático a la agricultura y cómo puede esta adaptarse convenientemente a esos efectos y mitigarlos. El segundo se ocupará de la interrelación entre agricultura y energía en un sentido holístico amplio que abarcará desde los problemas científicos y tecnológicos de la producción de biomasa y bioenergía a los efectos de la dimensión industrial, ecológica, socioeconómica y rural.

3.3. Potenciar la producción y el intercambio de conocimientos agrícolas en Europa

Los problemas cada vez más numerosos a los que se enfrentan los sectores agroalimentario y rural en Europa hacen necesario un examen de las relaciones existentes entre la producción de conocimientos y el uso que de ellos se hace para fomentar la innovación; esta idea se desprende claramente de los mensajes clave derivados del proceso de prospectiva y de la Conferencia de junio de 2007.

La investigación podría desempeñar un papel más importante si los diferentes agentes (agricultores, investigadores, servicios de asesoramiento, consumidores, sector privado, sociedad civil y responsables políticos) estuvieran más integrados en la elaboración efectiva de los programas y se incorporasen al proceso de investigación utilizando vías como las redes de innovación. A su vez, es preciso que la investigación agrícola sea más innovadora y encuentre formas de atraer al sector a los «mejores» científicos y tecnólogos.

El taller celebrado en Angers los días 6 y 7 de octubre de 2008 bajo el título de «*Strengthening the links between knowledge and agricultural innovation in Europe*» brindó la oportunidad de determinar las características fundamentales de un sistema europeo de conocimientos agrícolas. El taller permitió examinar el modo de organización de las relaciones entre conocimientos e innovación en Europa, así como analizar los motivos y argumentos de una organización de estas características y el modo de conseguir que las experiencias compartidas derivadas de reformas importantes efectuadas en varios países europeos se conviertan en «buenas prácticas».

La Comisión tiene la intención de valerse del CPIA para inventariar las estructuras de conocimientos agrícolas de cada Estado miembro, con vistas a la posible creación del GTC correspondiente.

En este contexto, la Red Europea de Desarrollo Rural, a que se refiere el artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, constituye un foro adecuado para abordar la transferencia de tecnología como parte de la aplicación mejorada de los programas de desarrollo rural. La Comisión evalúa en la actualidad los posibles modos de incorporar el capítulo «Investigación e innovación» en el programa de la red, principalmente en un seminario sobre la innovación necesaria para hacer frente a los nuevos problemas medioambientales que se celebraría en 2009.

Además, dado que es probable que los servicios de extensión agraria desempeñen un papel importante en la creación futura de cualquier sistema europeo de conocimientos agrícolas, la Comisión se propone tener en cuenta los resultados del CPIA en el informe sobre el sistema de asesoramiento a las explotaciones que deberá presentar al Consejo para 2010.

3.4. Consolidar la programación conjunta de la investigación para conseguir una mejor gobernanza del sistema agroalimentario europeo

A la luz del plan ERA-NET, los Estados miembros están reconsiderando la posibilidad de recurrir a planteamientos nacionales, que anteriormente estaban aislados, para la solución de nuevos problemas transfronterizos que se plantean en todos los ámbitos de la investigación. Además, la Comunicación de la Comisión titulada «*Hacia una programación conjunta en investigación*» prevé que se impulse un enfoque más estratégico de la coordinación y la colaboración en la programación de la investigación pública en el marco del ERA.

El Consejo lleva a cabo actualmente una reflexión acerca de este nuevo enfoque y debe adoptar una decisión sobre el proceso necesario para determinar qué sectores de la investigación se adecuan a las futuras iniciativas de programación conjunta. A este respecto, en la reunión informal del Consejo de Competitividad celebrado el 17 de julio de 2008 en Versalles, se señaló que la alimentación y la agricultura se hallan entre los cuatro grandes retos a los que se enfrenta la sociedad en la actualidad.

Asimismo se indicó que el CPIA, que ha demostrado ser el marco de referencia *de facto* para lograr un enfoque más coordinado de la programación de la investigación pública sobre agricultura, tiene una función importante que desempeñar en todo nuevo proceso afín de programación conjunta.

El fomento de una programación coordinada y eficaz de la investigación agrícola a largo plazo debe basarse en una estrategia y un marco organizativo coherentes que hagan posible una consulta periódica de todos los agentes de la investigación como parte del más amplio proceso de Liubliana de gobernanza del ERA.

En consecuencia, la función estratégica del CPIA se podría potenciar más a fin de que este pueda convertirse en el órgano encargado de supervisar las actuaciones relacionadas con la agricultura que efectúen todos los organismos públicos europeos dedicados a la investigación. Asimismo, se podría facilitar el diálogo con las partes interesadas afines de las plataformas tecnológicas que se dedican a definir visiones comunes y programas estratégicos en ámbitos de investigación similares.

3.5. Creación de un mecanismo de seguimiento de la prospectiva

Es preciso elaborar programas de investigación a largo plazo basados en visiones comunes y objetivos compartidos, mediante la combinación estratégica de instrumentos analíticos, como estudios de prospectiva, conocimientos colectivos y cartografía de capacidades de investigación; los programas deben ofrecer resultados basados en pruebas que sirvan para orientar la política de investigación agrícola.

La experiencia adquirida gracias al proceso de prospectiva del CPIA muestra la importancia y necesidad de contar con un sistema de alerta temprana que permita a los responsables políticos y los investigadores prever claramente las dificultades y problemas a que podemos enfrentarnos en los próximos años, y proponer soluciones.

Este mecanismo, cuya concepción en la actualidad es objeto de nuevas modificaciones para comprobar la idoneidad y validez de estudios de prospectiva nuevos y anteriores, proporcionará un enfoque sistemático para la determinación de posibles amenazas, oportunidades y probables evoluciones importantes en el futuro, y de sus implicaciones para

el programa del ERA. Asimismo pondrá de relieve las posibles repercusiones de esas evoluciones en la orientación futura de la política de investigación a escala europea y de los Estados miembros.

El mecanismo se encuentra en una fase de creación experimental, tras la formación de un grupo de asesores especializados a los que se les ha encomendado la tarea de actualizar el primer estudio de prospectiva y elaborar indicadores y criterios que puedan ser la base del examen periódico de los retos y objetivos a largo plazo.

3.6. Competencias de Europa en un mundo globalizado

En un mundo cuya población se prevé que alcance los 9 000 millones de habitantes en 2050, que está cada vez más integrado económicamente y que sufre las consecuencias del cambio climático y la degradación medioambiental, la sostenibilidad agrícola se está convirtiendo en una cuestión que repercutirá de forma directa —mediante los precios alimentarios— e indirecta —mediante la migración— en la UE y en el resto de las regiones del mundo. La sostenibilidad agrícola tanto en Europa como en los países en desarrollo y de economía emergente dependerá en gran medida de la estabilidad de recursos básicos como las tierras agrícolas, el agua y ecosistemas que funcionen correctamente. La investigación europea posee las capacidades y la obligación de contribuir a un mejor entendimiento de la compleja interacción de los factores en juego.

Además, el creciente grado de convergencia que está alcanzando la investigación agrícola tanto en los países en desarrollo y de economía emergente como en los países europeos es fruto principalmente de la importancia que adquieren cada vez más determinados ámbitos de investigación en los que ya no hay ninguna distinción científicamente válida entre el Norte y el Sur. Esta es la base sobre la que la Comisión debe crear y fomentar una política europea de investigación agrícola mejor integrada que entrañe la cooperación internacional.

Así pues, de acuerdo con la Comunicación de la Comisión que lleva por título «Marco estratégico europeo para la cooperación internacional en ciencia y tecnología»[17], es preciso potenciar las sinergias en el ámbito de la investigación agrícola tanto dentro como fuera de Europa. En concreto, es necesario mejorar las sinergias entre las políticas de investigación de la UE y los Estados miembros, por un lado, y las políticas exteriores, como las de ayuda al desarrollo y vecindad, por otro. Además, Europa debe estar en el grupo de cabeza que ayude a elaborar un programa mundial de investigación y desarrollo agrícola, en colaboración con organizaciones internacionales (agencias de la ONU, Banco Mundial, OCDE, G-8) y multilaterales (Unión Africana, ASEAN, Mercosur), y junto con organismos dedicados a la investigación agrícola mundial, como el GFAR[18] y el CGIAI[19].

En este contexto, el mandato internacional y la función dirigente del CPIA se podrían intensificar más mediante contribuciones de la Iniciativa europea para la investigación agrícola para el desarrollo[20] (EIARD), que debe potenciar su papel de coordinación de las ayudas de la Comisión y de los Estados miembros a la investigación agrícola encaminada a solventar las necesidades de los países en desarrollo y de economía emergente; y mediante contribuciones de proyectos en curso de ERA-NET como *ERA-ARD*.

---

17 COM(2008) 588 final de 24.9.2008.

18 Foro Mundial de Investigación Agrícola.

19 Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional.

20 COM(97)126 «The European Initiative for Agricultural Research for Development (EIARD)».